



Tecámac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Tecámac, Estado de México a 22 de abril de 2026.

OFICIO No: TM/0931/2026

ASUNTO: Atención a ficha folio 001154.

LIC. CARLOS OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR

P R E S E N T E.

La que suscribe, Lic. Jaqueline Cruz Díaz, Tesorera Municipal de Tecámac, Estado de México, en conformidad con el artículo 42 fracciones I, II, III y IV del Bando Municipal de Tecámac; Artículos 2.174, 2.176 y 2.178 Fracción I y IV del Código Reglamentario de Tecámac, Estado de México y en los artículos 93, 94 y 95 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo, se da atención a la ficha con folio interno 001154, derivado de la petición de comerciantes y vecinos de la colonia Lomas de Tecámac para el permiso correspondiente para la instalación de un bazar nocturno en las inmediaciones del Mercado de Lomas de Tecámac.

Al respecto, le informo que la solicitud será sometida por la Dirección de Regulación de las Actividades Económicas, a la verificación correspondiente con la finalidad de constatar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de actividades económicas, comercio temporal, uso de espacios públicos y demás disposiciones municipales vigentes.

Agradezco su comprensión y reitero la disposición para continuar trabajando en beneficio de la comunidad.

ATENTAMENTE



Tecámac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

TESORERÍA

LIC. JAQUELINE CRUZ DÍAZ
TESORERA MUNICIPAL



Tecámac

24 ABR 2026

**DÉCIMA
REGIDURÍA**

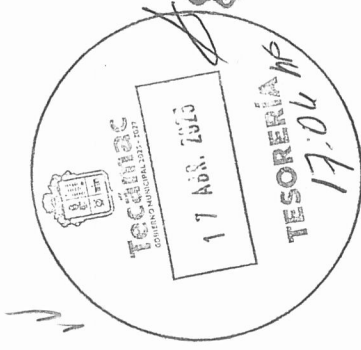
C.P. Archivo/Consecutivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERÍA

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecámac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecámac, Estado de México.
www.tecamac.gob.mx

REGULACION PARA
REPARAR CALIDAD



Tecámac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Nuestro Municipio ES MUCHA PIEZA

REMITENTE	FOLIO INTERNO	FOLIO
CARLOS OROZCO VALERO	001154	
FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITUD	
15/04/2026	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA BAZAR NOCTURNO DE FIN DE SEMANA EN LOMAS DE TECAMAC	
TURNADO	OBSERVACIONES	
TESORERÍA	PARA VALORACIÓN EN SU CASO DE RESOLUCIÓN AFIRMATIVA CUMPLIENDO REQUISITOS NORMATIVOS	

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

AVENIDA MIGUEL HIDALGO NO. 1, TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA CENTRO, C.P. 55740, TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.
www.tecamac-gob.mx



Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

001154
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Tecamac, Estado de México, a 13 de abril de 2026.

No. Oficio: REG10/039/2026

ASUNTO: Solicitud de autorización para bazar nocturno de fin de semana en Lomas de Tecamac.

MTRO. CUTBERTO ARMANDO AYALA LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Carlos Alberto Orozco Valero, en mi calidad de Décimo Regidor del Ayuntamiento de Tecamac, por medio de la presente, me permito solicitar su valiosa intervención a petición de comerciantes y vecinos de la colonia Lomas de Tecamac, a fin de que se otorgue el permiso correspondiente para la instalación de un bazar nocturno en las inmediaciones del Mercado de Lomas de Tecamac.

El bazar busca generar un espacio de comercio para emprendedores y comerciantes locales, con venta de alimentos y novedades, reactivando la economía de la zona en un horario que no afecta la operación del mercado, durante los fines de semana de 18:00 a 23:00 horas

Para garantizar el orden y la armonía con el entorno, los solicitantes se comprometen a mantener el área impecable al finalizar cada jornada, así como no obstruir el flujo peatonal de manera total.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se realicen las diligencias necesarias para evaluar la viabilidad de esta petición y, en su caso, emitir la autorización temporal o permanente pertinente.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente, quedando a su entera disposición para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR



Tel. contacto Carlos Orozco: 55 2406 6738
Correo: caov333@gmail.com

AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx